



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS DE LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Centro Cultural - Avda. Juan Carlos I, 2
DÍA:	Lunes 10 de Febrero de 2020	HORA:	00:00

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. INFORME DE GASTOS: PERIODO DESDE EL 01/01/2020 AL 04/02/2020 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 04/02/2020.

3. Mociones del presidente:

- o 3.1. 1.- *INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS, CONCEJALIA DE FOMENTO, A QUE DEN SOLUCIÓN URGENTE A TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE SE EXPONEN EN LA MOCIÓN DESDE LA PASADA DANA, Y A ALGUNOS QUE LOS CUALES DESDE HACE AÑOS, HACIENDO ESPECIAL INCAPÍ EN LA EXTREMA URGENCIA QUE REQUIERE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE CALLE SERRANO, CALLE MIRAVETE, CARRIL DE LOS LUCAS Y DESPERFECTOS Y GOTERAS DE CENTRO CULTURAL Y CENTRO DE MAYORES.*
- o 3.2. *INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, SERVICIO DE ESTADÍSTICA Y CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO AL NOMBRAMIENTO PÚBLICO Y OFICIAL DEL JARDÍN DE VEREDA DEL CHOCOLATE COMO "JARDÍN DEL ARCO DEL ESCULTOR PEPE HERNÁNDEZ"*

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo VOX:

- o 4.1. *INSTAR A LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS, O EN SU DEFECTO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA CORRESPONDIENTE, PARA QUE PROCEDA CON CARÁCTER URGENTE A LA REPARACIÓN DEL ASFALTADO Y RELLENO BAJO EL MISMO, DE LA CALLE SERRANO DE LA PEDANÍA DE LOS RAMOS, QUE SE ENCUENTRA SERIAMENTE DETERIORADO, A FIN DE EVITAR SU HUNDIMIENTO*
- o 4.2. *QUE SE REQUIERA A LOS PROPIETARIOS DE TODOS LOS SOLARES ABANDONADOS EN LA PEDANÍA DE LOS RAMOS, PARA QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y EN CASO DE NO SER ATENDIDO EL REQUERIMIENTO Y MEDIANTE LA APERTURA DE LOS PERTINENTES EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS, SE ACOMETEN LOS TRABAJOS DE FORMA SUBSIDIARIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, REPERCUTIENDO POSTERIORMENTE EL COSTE A SUS PROPIETARIOS, Y TAL Y COMO SEÑALA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESTA MATERIA*
- o 4.3. *QUE SE FACILITE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A ACTUACIONES A REALIZAR POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS, ASÍ COMO DE LOS PRESUPUESTOS SOLICITADOS Y LOS GASTOS REALIZADOS, PERMITIENDO A TODOS LOS VOCALES QUE APORTEN PRESUPUESTOS PARA CADA ACTUACIÓN A REALIZAR, CON EL FIN DE QUE SE SELECCIONE SIEMPRE EL QUE OFREZCA LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO.*

IGUALMENTE, SE SOLICITA ACCESO A TODOS LOS VOCALES DE TODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL

5. Informe del presidente

6. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a Miércoles 05 de Febrero de 2020

El/La Presidente de la Junta Municipal de Los Ramos